

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Elizabeth MAZZONI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Dra. Alicia CAMPO y la Mg. Graciela BENEDETTI de la Universidad Nacional del Sur solicitan se reconozca y avale la creación de la Red Argentina de Geografía Física;

QUE dicha Red se constituyó el 20 de Abril de 2012, en la ciudad de Bahía Blanca, en el marco de las IX Jornadas Nacionales de Geografía Física y está conformada por docentes/investigadores de las Carreras de Geografía que se dictan en las Universidades Públicas Argentinas;

QUE forman parte de la Red Argentina de Geografía Física los Directores de Programas y Proyectos de Investigación, Directores de Tesis de Grado y Postgrado, Docentes/Investigadores y Graduados vinculados a distintas instituciones interesadas en las problemáticas, contenidos, desarrollos teóricos y metodológicos de la Geografía Física y de la Geografía Física Aplicada;

QUE la mencionada Red informa periódicamente sobre Cursos, Actividades, Reuniones Científicas, Publicaciones, Becas y otros temas de interés de la Geografía Física y coordina Jornadas y Encuentros en los años impares para Docentes/Investigadores, Graduados y Estudiantes en general sobre los distintos temas y problemáticas que se abordan desde la Geografía Física (Geomorfología, Biogeografía, Hidrografía, Climatología, Problemáticas Ambientales, etc.);

QUE los objetivos específicos son constituir un circuito de colaboración y cooperación entre egresados de Universidades Públicas Argentinas interesados en la Geografía Física, promover la difusión de las distintas actividades que se realizan en ámbito nacional e internacional sobre las problemáticas de la Geografía Física, confeccionar un blog para la comunicación de la Red, generar una publicación científica y de divulgación, elaborar una base de datos con Docentes/Investigadores para constituir un cuerpo de Evaluadores y de Referatos, organizar Cursos, Seminarios, Talleres, Jornadas y Carreras de manera conjunta, promover los intercambios de Investigadores, Docentes y Alumnos de las Carreras Universitarias de Geografía y constituir un ámbito de consulta para las autoridades nacionales, universitarias, provinciales y municipales sobre las problemáticas tanto a nivel nacional como internacional en el campo de la Geografía Física;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer y avalar la creación de la Red Argentina de Geografía Física, remitir el presente instrumento legal a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y elevación a la Secretaría General Académica para la intervención de su competencia;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y AVALAR la creación de la Red Argentina de Geografía Física.-

ARTICULO 2°.- REMITIR el presente instrumento legal a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Secretaría General Académica para la intervención de su competencia.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

501